



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

12284***Corrección de error de la convocatoria de la bolsa de auxiliar administrativo***

Por Decreto de Alcaldía con fecha 26/11/2024 se ha aprobado la corrección de error de las bases de la convocatoria para la creación de una bolsa de auxiliar administrativo, que se detalla a continuación:

El punto 9.1.2 de las bases de la convocatoria de la bolsa de trabajo de auxiliar administrativo/va para nombramientos de funcionarios interinos y para contrataciones laborales eventuales del Ayuntamiento des Castell, tiene que decir:

Por estar en posesión de estudios universitarios oficiales adicionales (diplomaturas, grados, licenciaturas, másteres oficiales o doctorados), a la que se acredita como requisito de acceso, y del mismo nivel o de uno de superior:

- Título de estudios oficiales de doctor, reconocido como nivel MECES 4: 2,25 puntos
- Título de estudios oficiales de máster, licenciatura, grado, ingeniería o arquitectura reconocidos como nivel MECES 3: 2 puntos
- Título de estudios oficiales de diplomatura, grado, ingeniería técnica o arquitectura técnica reconocidos como nivel MECES 2:.. 1,75 puntos
- Título de técnico superior de formación profesional reconocido como nivel MECES 1 oequivalente académico : 1 puntos.

Firmado por el Sr. Jose Luis Camps Pons Alcalde del Ayuntamiento des Castell, en la fecha de la firma electrónica que consta al final de este documento.

(Firmado electrónicamente: 28 de noviembre de 2024

El alcalde

José Luis Camps Pons)